

ANEXO N° 19

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO
DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-CE-MDS/LEY 29230 – ENTIDAD PRIVADA
SUPERVISORA**

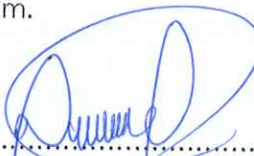
En la ciudad de Simbal, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, siendo las 09:30am horas del 02 de abril del 2025, se reunió el Comité Especial designado RESOLUCION DE ALCALDIA N°065-2025-MDS/A en donde se reconstituye el comité de selección, y teniendo en cuenta los plazos del cronograma del proceso de selección de la entidad privada supervisora del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP. L1105, PEDREGAL – CENSO – CUMBRAY DE CENTRO POBLADO PEDREGAL, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2646655, la presentación de expresiones de interés culminó el día 01 de abril del 2025, no habiéndose presentado ninguna empresa, para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2024-CE-MDS/LEY 29230 – Entidad Privada Supervisora, nos vemos obligados a no poder continuar con el procedimiento de selección.

Por lo que según el numeral 51.1 del Artículo 51, indica que, El proceso de selección es declarado desierto por el comité especial cuando no se presente ninguna carta de expresión de interés o ninguna propuesta que pueda ser admitida.

Luego de la evaluación de los hechos el Comité Especial concluye que al no existir ningún interés por parte de algún participante, por unanimidad se declara DESIERTO el proceso de selección.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:30am.

Ing. Luis Anibal Carrasco Dominguez
Miembro del Comité


.....
44398136

Ing. Daniel Alberto Alva Pretel
Miembro del Comité


.....
70815129

Lic. Cinthya Yparraguirre Gomez
Miembro del Comité


.....
72208620